

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 224

Miércoles 2 de octubre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Ciriaco Amo Montero, solicitud de licencia para apertura almacén de leche esterilizada, en carretera Arcas Reales sin número; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de septiembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.624—3.003

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 360

Habiendo presentado «Compañía Roca Radiadores, S. A.», solicitud de licencia para trasladar almacén de material de calefacción al Polígono de Argales, calle Forja, s/n. por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de septiembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.591—3.004

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 360
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplementos de crédito al presupuesto ordinario de 1974, queda expuesto al público en Secre-

taría, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Esguevillas de Esgueva, 12 de septiembre de 1974.—El alcalde, Mariano López.

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
Ptas. 120 MUCIENTES
3.579—3.005

Aprobada por la Corporación municipal la ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfica-sanitaria, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Mucientes, 25 de septiembre de 1975.—El alcalde, Eduardo Blanco.

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
Ptas. 130 PEÑAFLORES DE HORNIJA
3.675—3.006

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativo que ha de servir de base, para la subasta de la obra de mejora y reparación de la casa habitación del médico y Centro de Higiene Rural, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones u observaciones que crean oportunas, al amparo del artículo 24

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Peñaflor de Hornija, 9 de septiembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

3.474—3.007

PESQUERA DE DUERO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Pesquera de Duero, 10 de septiembre de 1974.—El alcalde, E. Moro.

3.503—3.008

PORTILLO

El Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de agosto último, entre otros, adoptó el acuerdo de modificar la condición dieciséis del pliego de condiciones económico-administrativas vigente para las subastas de aprovechamientos forestales, la cual quedará redactada así para lo sucesivo.

DIECISEIS.—Intereses: En caso de demora en los pagos, los rematantes vendrán obligados a ingresar en Arcas municipales, conjuntamente con el importe de los adeudos, el cinco por ciento anual de los mismos a partir del retraso de dos meses, después de la adjudicación definitiva, y en todo caso, si fuese superior al 5 por 100, el interés legal vigente en el momento.

Cuyo acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, se expone al público, por el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría municipal, a los efectos pre-

ceptivos de su examen y reclamaciones por las personas y entidades interesadas.

Portillo, 14 de septiembre de 1974.

El alcalde, Mario Acebes Pérez.

3.530—3.009

TORRECILLA DE LA TORRE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para abastecimiento de aguas en esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Torrecilla de la Torre, 19 de septiembre de 1974.—El alcalde, Matías Alonso Salgado.

3.629—3.010

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 31 de 1974, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Francisco García Alba, contra Cementos Duero, S. A., en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado

el día treinta y uno de octubre, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que los bienes objeto de subasta, a excepción del número 14 y 15 se encuentran situados en las inmediaciones de la Fábrica de Cementos Duero, S. A., en el término de Zaratán, aquéllos se hallan en poder del actor don Francisco García Alba, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un horno mufla, marca Horón; tasado en 2.000 pesetas.

2.º Un horno tubular, marca Strohelein; tasado en 3.000 pesetas.

3.º Un transformador de igual marca al anterior, tipo A. R. 102; tasado en la suma de 2.500 pesetas.

4.º Dos balanzas de precisión bastante usadas; tasadas en 2.500 pesetas.

5.º Una estufa, marca Tarma, metálica; tasada en 1.500 pesetas.

6.º Un autoclave pequeño, sin marca aparente; tasado en 2.000 pesetas.

7.º Una balanza mediana, marca «Hijos de Biralt Laporta»; tasada en 4.000 pesetas.

8.º Otra balanza, marca Seta, pequeña; tasada en 3.000 pesetas.

9.º Un revestimiento, marca Dafa; tasado en 2.500 pesetas.

10. Un tomizador, marca Tetsth; tasado en 3.500 pesetas.

11. Un molino, marca Frish; tasado en 4.000 pesetas.

12. Un compactador, con motor Siemens; tasado en 5.000 pesetas.

13. Un reloj de marcar fichas, marca Solari-Udine; tasado en 12.000 pesetas.

14. Cuatro mil toneladas de Klinker, para fabricar cemento Portland

Convocar concurso, aprobando el pliego de condiciones, para contratar la edición de mil ejemplares del libro «Arquitectura Religiosa Vallisoletana en el siglo XVI», del que es autor don Felipe Heras García.

Quedar enterada de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo aprobatoria del proyecto de reforma interior de la manzana 624, incoado por la Diputación, y que, para dar cumplimiento a la sugerencia de aquella Comisión, se imponga al posible adquirente o constructor de la parcela a enajenar el adecuado tratamiento de las medianerías que dan sobre la misma y en cuanto a la separación de los bloques a construir en ella.

Aprobar la nueva delimitación y descripción de los terrenos a enajenar en la manzana 624, con un total de 6.500,62 metros cuadrados, así como la valoración técnica de los mismos, por pesetas 100.903.573, facultándose a la Presidencia a fin de que solicite la oportuna autorización Ministerial para su venta por subasta.

Aprobar la delimitación de dos parcelas de los terrenos de la Granja Escuela «José Antonio», de 95.900 y 157.200 metros cuadrados de extensión total, cuya venta tiene proyectada la Corporación, y abrir el oportuno expediente de desafectación al servicio público en relación con las mismas.

Dejar sobre la Mesa el punto relativo a valoración de terrenos de la Granja Escuela y solicitud de autorización Ministerial para su venta.

Facultar a la Presidencia para que encargue la redacción del Plan Parcial de Ordenación correspondiente a la parcela de 157.200 metros cuadrados que proyecta enajenar la Corporación, así como para que gestione la posible colaboración y ayuda económica del Ministerio de la Vivienda al respecto.

Aprobar el pliego de condiciones para la adquisición, por concurso, de dos fincas rústicas.

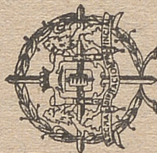
Aprobar el Plan de Vías Provinciales, con cargo a la subvención estatal en Tierra de Campos, para el ejercicio de 1973, por un importe de 13.750.000 pesetas.

Aprobar el proyecto reformado y complementario del de nueva

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

EXTRACTO DE ACUERDOS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
LA DIPUTACIÓN DURANTE EL AÑO 1974



VALLADOLID
IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL**Sesión del día 14 de enero de 1974****EXTRACTO DE ACUERDOS**

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Ignacio Sánchez López, y los siguientes diputados: Doña María Teresa Inigo de Toro, don Luis Sánchez y García del Olmo, don José González Ruiz, don Manuel Rico Sevillano, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Calvo Casasola, don Francisco Sanz Olmedo, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Francisco Igea Laporta, don Félix Alonso Zancada y don Manuel Fuentes Hernández; intervinieron de Fondos Provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior ordinaria celebrada el día veintiocho de diciembre pasado.

Quedar enterada de la firma de la escritura pública, por la que se formaliza la rescisión del consorcio existente entre la Diputación y el Instituto para la Reforma y el Desarrollo Agrario, en relación con la Granja Escuela «José Antonio», así como de la de adquisición al mismo de una finca rústica en el Páramo de Matallana, agradeciendo a dicho Organismo y a su delegado regional, don Heriberto Alonso, la buena disposición demostrada para la feliz solución de ambas cuestiones.

Agradecer, igualmente, al IRYDA, a propuesta del señor Herrero García, la decisión de adquirir el monte «El Carrascal», para cederlo parcelado, a 380 colonos, extendiendo esta gratitud al gobernador civil, por su eficaz intervención en tal asunto.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia durante los días veintinueve de diciembre último al diez del actual.

P.250, el citado Klinker se encontrará una parte amontonado delante y en el exterior de la Fábrica «Cementos Duero», de cuyo montón se analizó la materia. La otra parte de Klinker se encuentra en el suelo de la parte cubierta de la Fábrica, del cual también se recogió muestras; tasado en 960.000 pesetas.

15. Una báscula para pesar camiones, de 29.000 kilogramos de fuerza, marca Pibernat; tasada en pesetas 25.000.

16. Una mesa para dibujo técnico, marca Laster T. Junior, con su regla metálica y con su sillón auxiliar; tasado todo ello en 4.000 pesetas.

Total: 1.036.500 pesetas.

Dado en Valladolid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—

El secretario, Angel Mingo.

3.636—3.011

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 412 de 1973, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Industrias Químicas de Tarragona, S. A. (Inquitasa, contra don Restituto Martínez Gómez, vecino de San Martín de Valvení, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con tal rebaja.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado, don Restituto Martínez, con domicilio en San Martín de Valvení, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA

Una máquina cosechadora marca Massey-Ferguson, de 2,40 metros de corte, modelo 3112. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas; está pintada de color rojo, con matrícula normal VA-1049.

Dado en Valladolid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.

El secretario, Angel Mingo.

3.582—3.012

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 72-74, promovido por don Jesús Sebal Díez, contra doña Julia Lobo y don Antonio Merino Fernández, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta, los siguientes bienes embargados a referidos demandados, que están depositados en poder de don Felipe Sebal Díez, calle Panaderos, 61 de esta ciudad, donde pueden ser examinados:

Un automóvil, marca Morris, tipo Mini 1.273, matrícula VA-1.252-B; tasado en cuarenta mil pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas del día 21 de octubre de 1974, previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.607—3.013

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
390
Ptas. VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por así tenerlo acordado el ilustrísimo señor don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el juicio de menor cuantía 200 de 1974, promovido por don Antonio Hernández López y su esposa doña María Luisa Martín Montero, representados por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, contra otra y don Manuel Gallego Rodríguez, mayor de edad, casado, vecino que fue de Mota del Marqués y de Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 329.595 pesetas; habiendo sido buscado en ambos lugares y no hallado, en providencia de esta fecha, en la que se dice:

Dada cuenta, únense, y conforme se solicita emplácese al demandado don Manuel Gallego Rodríguez, por medio de edictos que se publicarán en los «Boletines Oficiales» de Madrid y Valladolid y se fijarán en los tablones de anuncio de este Juzgado y que corresponda de Madrid, librándose los correspondientes despachos que se entregarán al procurador señor Monsalve para que cuide de su diligenciamiento, para que en término de nueve días, comparezca en autos personándose en forma y conteste la demanda, apercibido en otro caso del perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que tenga lugar el traslado y emplazamiento al demandado en ignorado paradero, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme viene acordado por S. S.^a, expido el presente en Valladolid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.

3.605—3.014

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
480
Ptas.

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en nombre y representación de don Florentino Mazón Sañudo, vecino de Valladolid, contra otros y don Antonio Muñoz Mazón, vecino de Valladolid; don Alfonso Rodríguez Mazón, vecino de Madrid; doña Concepción Rodríguez Mazón, domiciliada en Valladolid; don Jesús Rodríguez Mazón, domiciliado en León, y contra quienes crean tener algún derecho sobre la finca número 1 de la calle Linares, de Valladolid, sobre declaración de dominio de finca urbana, por medio de la presente y por ignorarse el domicilio de dichos demandados, se les confiere traslado de la demanda y emplaza en forma para que, en el plazo de nueve días, comparezcan en los autos por medio de abogado y procurador, haciéndoles los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de cédula de traslado y emplazamiento, expido la presente en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.604—3.015

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 460

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 9-71, se siguen autos de proceso civil de cognición, a instancia de don Saturnino Zarzuela Casas, representado por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, contra don Fernando Cuadra-

do Díez, sobre reclamación de pesetas 27.798,47, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado al demandado que después se dirá y bajo las condiciones que también se expresan.

Bien objeto de subasta

La mitad indivisa de una casa en el casco urbano de San Miguel del Pino, de esta provincia, en la Plaza Mayor, número 8; linda por la izquierda, con la Plaza, y por la derecha y espalda, con la casa de Calixto Inaraja; consta de planta baja y alta, comprendiendo una superficie de 173,81 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad no han sido suplidos y los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante las acepta como bastantes para la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

Dado en Valladolid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis González San José.—El secretario, Everardo Díaz.

3.602—3.016

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 710

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 96-74, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado, en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Jesús Gil Sanz.

3.497—3.017

ANUNCIO DE
PAGO DIFERIDO
Ptas. 180

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de esta comarca, en providencia de esta fecha, se cita a los presuntos inculpados Jean Josehp Enriraczko Wski y Antonio Augusto dos Santos, a fin de que el día veintitrés de octubre próximo venidero y hora de las diez treinta, comparezcan, en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, para la celebración del juicio de faltas 235-74, seguido contra los mismos, por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, sobre daños en accidente de circulación, los que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Y con el fin de que les sirva de citación en forma a referidos denunciados de domicilio desconocido y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario (ilegible).

3.640

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL